

Objetivo de inversión (**)

El objetivo del fondo es la apreciación del capital a largo plazo, invirtiendo en compañías argentinas integrantes del panel Merval Argentina. La política de inversión desarrollada respecto del índice de referencia (Merval Argentina), está basada en acompañar el crecimiento real de la economía a través de la selección de acciones con buena performance en sus indicadores.

Rendimientos

| Rendimiento efectivo del período (**) | | | |
|---------------------------------------|---------|---------|-------------------------|
| Período | Clase B | Clase A | INDICE Merval ARGENTINA |
| Año 2017 | (**) | 72.8% | 77.71% (***) |
| Acum. Año 2018 | 12.63% | 12.54% | 11.54% |
| últimos 30 días | (**) | 24.41% | 24.17% |

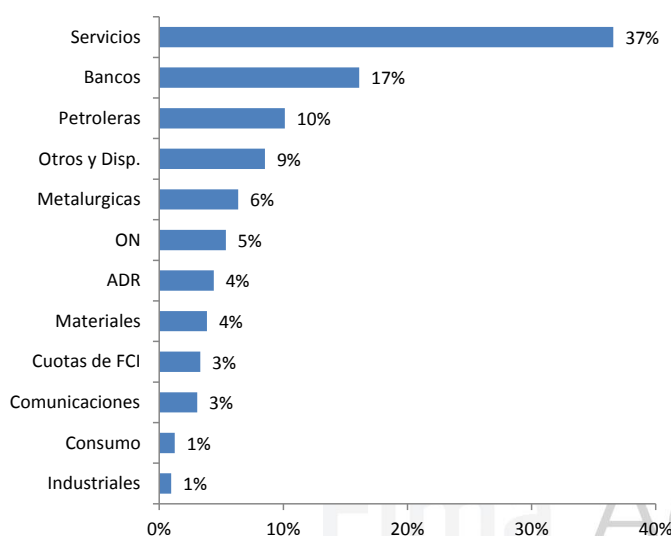
(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

(**) Fima Acciones - Clase B comenzó a operar el 21/12/2017.

(***) Se muestra el rendimiento del índice Merval.

* A partir del 02/01/2018 la estrategia de inversión del fondo modificará su índice de referencia actual, Merval a Merval Argentina. Esto significa que la cartera estará compuesta por acciones de empresas argentinas.

Composición



Evolución de la cuotaparte



| Principales Activos | % Part |
|-------------------------------|--------|
| PAMPA HOLDING SA ORD. 1V. | 8.6% |
| Y.P.F. ORDINARIAS 'D' | 8.4% |
| CENTRAL PUERTO S.A. | 7.9% |
| GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. | 6.1% |
| BYMA | 5.8% |
| EDENOR SA 'B' 1 VOTO | 4.8% |
| BBVA BANCO FRANCES S.A. | 4.5% |
| Transp Gas del Norte C | 4.2% |
| TRANSENER S.A. | 4.1% |
| SIDERAR | 3.9% |

Características

- ▶ Honorario de Administración:
 - Cuota A: **3.70 %** anual (inversión mínima de \$100 hasta \$ 5 millones)
 - Cuota B: **2.05 %** anual (inversión mínima \$ 5 millones)
- ▶ Moneda: **\$ (Pesos)**
- ▶ Pago de Rescate: a las **48hs.** de solicitado.
- ▶ El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Patrimonio Total: **565 millones**
- ▶ Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0%**

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión